

**INFORME DE COMISARIO**

**AÑO 2009**

**SEÑORES ACCIONISTAS**

Por medio de la presente presento a consideración el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2009

Según lo establece el Art. 321 de la Ley de Compañías, es obligación del comisario revisar, fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía  
Para cumplir dichas funciones, me compete por lo tanto dar cumplimiento a lo indicado en los de Estatutos de constitución de esta empresa.

Como pude observar en el año 2009, la Empresa no ha tenido Ingresos y Gastos., porque se encuentra en estado de inactividad operacional.

Los Estados Financieros presentados reflejan la situación de la Compañía.

Manta, 31 de marzo de 2010



Lisbeth . Suarez Posligua.  
Ced 131095519-8



28 SEP 2012